

dían proceder de otro modo que lo hicieran: absteniéndose de acudir a los comicios.

Además, unas inmoralidades llevan siempre aparejados forzosamente otros actos de inmoralidad. Los electores republicanos, que veían a sus candidatos en connivencia con el Gobierno, no podían considerar como un hecho abominable su condescendencia hacia candidatos que no pertenecieran a su comunidad política.

Si, por ejemplo, el señor Salvatella —lo que es de todos sabido— prestó su concurso al ministerial señor Ballbé en el distrito de Vilademuls, ¿qué de extraño puede tener que electores republicanos votasen al candidato independiente señor Cusi en el distrito de Figueras?

A una inconsecuencia del señor Salvatella correspondían con otra sus electores. Ciertamente que frente a Ballbé luchaba un representante de la Lliga; pero de todos modos, entre el ministerial encasillado y el Sr. Rahola (don Pedro) no era dudosa la elección.

Precisamente el señor Rahola había sido eliminado de la candidatura regionalista barcelonesa por tildársele de demasiado liberal. Esto aparte de que el señor Ballvé presentábase como un secuaz del centralismo, como un juguete de los oligarcas de Madrid.

El Sr. Salvatella podía haberse abstenido en absoluto de intervenir en la contienda electoral de Vilademuls, lo que en modo alguno debió hacer fué tomar partido a favor del candidato ministerial, quien resultó triunfante.

El pueblo no se explica esas martingalas electorales. La masa republicana no tiene la ductilidad de quienes la dirigen; así es que no pueden comprender que quienes van a las elecciones de acuerdo con el Gobierno le combatan después con la debida entereza.

De ahí las dudas y los celos que existen entre los republicanos; de ahí el que fuesen tantos los que se abstuvieron en la pasada lucha electoral.

El pueblo no transige con actitudes nebulosas; reclama situaciones despejadas. Cansado ya de que se le engañe por los profesionales de la política, exige nobleza y sinceridad a quienes haya de conferir la investidura parlamentaria.

Y si no encuentra esas condiciones en sus candidatos, se retrae, como ha sucedido en los distritos rurales de Cataluña—excepto el de Balaguer—por donde luchaban republicanos unidos a Romanones por el convenio del hotel Ritz. Y, como ahora ha ocurrido, puede darse el caso de que triunfen los monárquicos en distritos eminentemente republicanos como los de Vendrell y Figueras.

No se culpe, no, a los republicanos catalanes del fracaso sufrido en la reciente lucha electoral,

Todas las responsabilidades de la derrota caen, no sobre el pueblo republicano, sino sobre los equivocados, informales y ambiciosos que pretendían arrogarse su representación.

(De *El Diluvio* de Barcelona)

RESULTADO

de las elecciones para Diputados a Cortes celebradas el día 9 de Abril de 1916, en el Distrito de Figueras.

Votos obtenidos para cada candidato.

	Cusi	Salvatella
Agullana	189	120
Alfar	20	47
Aviñonet	44	56
Boadella	52	62
Cabanas	131	43
Cantallops	58	76
Campmany	95	51
Cistella	137	19
Ciurana	44	5
Culera	28	84
Darnius	149	66
Espolla	72	103
Fortiá	67	22
Figueras	746	942
Garriguella	120	25
La Bajol	36	4
La Junquera	162	71
Llansá	142	327
Masarach	45	50
Massanet de Cabrenys	257	32
Mollet	41	38
Pont de Molins	54	57
Port-Bou	147	194
Rabós	43	44
S. Clemente Sascebas	112	36
S. Lorenzo de la Muga	77	41
Sta. Leocadia	31	19
Tarabaus	11	15
Terradas	73	55
Vilabertrán	69	89
Vilamaniscle	15	40
Vilanant	69	30
Vilatenim	26	24
Vilasacra	37	47
Viure	71	60
Vilafant	57	66
Vilamalla	37	12

3564 3072

